

Ibagué, 25 de mayo de 2025

Comunicado de prensa 873

## **Alcaldía invita a ciudadanos a cumplir con los acuerdos de pago que hayan suscrito con el Municipio**

*El llamado es para aquellos deudores morosos de los impuestos Industria y Comercio, Predial Unificado y multas de tránsito.*

Ángel María Gómez, secretario de Hacienda de Ibagué, hizo un llamado a los deudores de los impuestos Predial, Industria y Comercio, además de multas de tránsito, para que cumplan con los acuerdos de pago establecidos con el Municipio. Y agregó, que la Alcaldía está revisando cada caso para tomar las medidas que corresponden.

El funcionario recordó que, en caso de incumplimiento de las facilidades de pago suscritas, los contribuyentes pueden ser afectados por procesos jurídicos como embargos de cuentas y otros productos bancarios, además del secuestro y remate de inmuebles.

“Quienes no cancelen sus obligaciones dentro del tiempo que se ha pactado en el documento que se firma, inmediatamente nosotros continuamos con los procesos de embargo, que muy probablemente fueron suspendidos una vez se suscribió el acuerdo de pago”, explicó el secretario.

Los acuerdos de pago son una alternativa a la cual pueden acceder de manera voluntaria los contribuyentes que tienen obligaciones en mora con el Municipio, quienes pueden pagar a cuotas, dependiendo de su capacidad económica.

“Quiero invitarlos porque estamos revisando todos esos acuerdos que están vencidos, para que por favor se acerquen a la Secretaría antes de que les llegue la notificación de embargo”, advirtió el jefe de la cartera de Hacienda.

Cuando se incumple un acuerdo de pago, la Administración aplica una Resolución de Incumplimiento. Con esto, el contribuyente pierde la oportunidad de solicitar una nueva facilidad de pago sobre esa obligación y solo le queda la opción de cancelar la deuda en



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

Nit. 800113389-7



su totalidad, o asumir sanciones jurídicas o administrativas, incluyendo embargos u otras medidas.

En caso de que necesite suscribir un acuerdo de pago o haya incumplido alguno, no dude en acercarse a la Secretaría de Hacienda Municipal, ubicada en la carrera Segunda #13-38, de lunes a jueves de 7:30 de la mañana a 3:30 de la tarde, y los viernes de 7:00 de la mañana a 3:00 de la tarde.

